

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Para efectos de verificar el estado en que se encuentra el bien inmueble objeto de restitución, se fija fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial regulada en el numeral 8° del artículo 384 de Código General del Proceso, la cual será llevada a cabo el día 25 del mes de julio del año 2023 desde las 10:00 de la mañana

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 04 de julio de 2023, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 23.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0375b8f3c90685cd5c8dc438c99d3e9d1e0858f259d8c2a3454b4196c6d8bcdf**

Documento generado en 04/07/2023 12:01:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>